

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Las parcelas correspondientes a las fincas que a continuación se indicarán, todas ellas situadas en el término de Macastre (Valencia), partida de Lla-

norel, e inscritas todas en el Registro de Chiva (Valencia), pudiendo los interesados comprobar con mayor amplitud, descripción y datos registrales examinando los autos en la Secretaría de este Juzgado.

Fincas propiedad de la entidad Montes de Llanorell, S.A.:

Fincas 3.164, 3.166, 3.167, 3.168, 3.169, 3.170 y 3.172. Inscritas en el tomo 558, libro 16.

Fincas de la 3.225 a la 3.244, ambas incluidas; todas ellas inscritas en el tomo 581, libro 17.

Fincas 3.258, 3.259; de la 3.261 a la 3.281, ambas incluidas; 3.283, 3.297, 3.300, 3.301, 3.302 y 3.303, todas ellas inscritas al tomo 581, libro 17.

Fincas propiedad de D. Isidro Taboada González:

Fincas 3.165; de la 3.173 a la 3.193, ambas inclusive; de la 3.198 a la 3.208, ambas inclusive; de la 3.212 a la 3.224, ambas inclusive; 3.252, 3.253, 3.254, 3.256, 3.257 y 3.260.

El precio que servirá de tipo para la subasta pública es el de 13.522,77 euros para cada una de las fincas.

Dado en Madrid a 28 de abril de 2004.—El/La Magistrado-Juez.—El Secretario.—23.248.

PATERNA

Edicto

Doña María Cruz Becerra Castro, Secretaria del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción número 5 de Paterna,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 171/03, seguido a instancia de Doña Rosa Leonor Monter Giner y Doña Rosa María Iglesias Monter, representadas por la Procuradora Doña Elena Gil Bayo, sobre la declaración de fallecimiento de su esposo y padre Don Agustín Iglesias Herrero, nacido en Cuenca, el 28 de agosto de 1938, hijo de Julio y Consuelo siendo su último domicilio conocido el conyugal sito en Burjassot, Plaza 9 D'Octubre 6-A-10.º, poniéndose por medio del presente en conocimiento de cuantas personas tuvieren noticias de su supuesta existencia en paradero conocido, la tramitación del procedimiento para que comparezcan ante este Juzgado alegando lo que a su derecho convenga.

Y para que se lleve a efecto lo acordado, publíquese en el Boletín Oficial del Estado, por intervalo de quince días.

Dado en Paterna, a 9 de julio de 2003.—La Secretaria. María Cruz Becerra Castro.—18.925.

y 2.^a 27-5-2004